

**Oficio Nro. MINTEL-MINTEL-2023-0388-O**

**Quito, D.M., 12 de junio de 2023**

**Asunto:** Respecto a cumplimiento de recomendaciones 2 y 3 informe aprobado DNA4-0021-2023 por la Contraloría General del Estado

Señor Magíster  
Liang Jahn Lua Martinez  
**Gerente General, Subrogante**  
**EMPRESA PÚBLICA SERVICIOS POSTALES DEL ECUADOR**  
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Oficio No. 0654-DNA4-2023, de fecha 30 de mayo de 2023, el Doctor Manuel Arroyo Álvarez, Director Nacional de Auditoría de Telecomunicaciones, Conectividad y Sectores Productivos, Encargado, remite a este Despacho una copia del Informe DNA4-0021-2023, aprobado el 22 de mayo de 2023, del *"Examen Especial a los valores pendientes de pago a favor de la SENAE, debido a sanciones por faltas reglamentarias y a las adjudicaciones gratuitas de mercancías declaradas en abandono definitivo realizado por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador a la Empresa Pública Correos del Ecuador CDE EP, en Liquidación y entidades relacionadas, por el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2017 y el 30 de junio de 2022"*.

En el referido examen especial, el organismo de control emite tres recomendaciones, las cuales son de estricto cumplimiento conforme lo dispone el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, que en la parte pertinente: *"(...) Art.92.- Recomendaciones de auditoría. - Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado. (...)"*.

A continuación, se detalla las recomendaciones 2 y 3 y el responsable del cumplimiento de las mismas:

**Oficio Nro. MINTEL-MINTEL-2023-0388-O**

**Quito, D.M., 12 de junio de 2023**

No. Informe	Descripción	Nro.	Descripción de la Recomendación	Responsables de Cumplimiento
DNA4-0021-2023	Despacho de paquetería postal sin el cumplimiento de formalidades aduaneras y providencias no analizadas, no permitió su impugnación.	2	Dispondrá a los servidores que intervengan en el proceso de despacho de paquetería postal, aplicar los procedimientos aduaneros vigentes, a fin de promover a la calidad del servicio postal, evitar la generación de obligaciones tributarias, así como, procesos coactivos y el pago de recargos adicionales.	Gerente General de la Empresa Pública Servicios Postales del Ecuador SPE EP
DNA4-0021-2023	Adjudicaciones Gratuitas de Mercaderías Declaradas en Abandono Definitivo sin control, ocasionó el desperdicio, subutilización y deterioro de las mismas	3	Dispondrá a los servidores que intervengan en el proceso de entrega recepción de mercancías declaradas en abandono definitivo, por parte del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, verificar el contenido de los bultos en forma detallada, a fin de clasificar los bienes recibidos, verificar su estado, precautelar su integridad, y, determinar su destino.	Gerente General de la Empresa Pública Servicios Postales del Ecuador SPE EP

Por lo expuesto anteriormente y en base a la recomendaciones transcritas, me permito correr traslado del referido informe, a fin de que su autoridad actúe en el marco de sus competencias y atribuciones.

Finalmente comunico que, el informe aprobado por parte de este organismo se encuentra publicado en la página de la Contraloría General del Estado, el cual se adjunta a la presente comunicación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Dra. Vianna di Maria Maino Isaias

**MINISTRA DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

Referencias:

- MINTEL-DA-2023-0661-E

Anexos:

- DOCUMENTO ORIGINAL Y COPIA DE INFORME.
- anexo\_parte\_10871123001685567487.pdf
- anexo\_parte\_20746449001685567512.pdf
- anexo\_parte\_30257059001685567520.pdf
- anexo\_parte\_40995293001685567536.pdf
- anexo\_parte\_50447105001685567569.pdf
- anexo\_parte\_60227213001685567578.pdf

**Oficio Nro. MINTEL-MINTEL-2023-0388-O**

**Quito, D.M., 12 de junio de 2023**

Copia:

Señor Abogado  
Joaquín Ponce Díaz  
**Presidente del Directorio**  
**EMPRESA COORDINADORA DE EMPRESAS PÚBLICAS**

Señorita Magíster  
Sayra Alexandra Llumiyinga Vilatuña  
**Directora de Proyectos, Seguimiento y Evaluación**

Señorita Abogada  
Evelin Aracely Yandun Tomalo  
**Subsecretaría de Telecomunicaciones y Asuntos Postales**

dm